

Autónoma; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; del Decreto 315/1996, y el Decreto 84/1997, del 13 de marzo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales,

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 26 de octubre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifica la de 28 de julio que hizo públicas las unidades de colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 3 de noviembre de 1999.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

RESOLUCION DE 26 DE OCTUBRE DE 1999, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE RECTIFICA LA DE 28 DE JULIO QUE HIZO PUBLICAS LAS UNIDADES DE COLABORACION DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES (TURNO LIBRE), AUXILIARES (TURNOS PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNO LIBRE)

Mediante Resolución de 28 de julio de 1999 (BOE de 15 de septiembre de 1999), que hacía públicas las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocadas por Ordenes de 20, 23 y 19 de noviembre de 1998 (Boletines Oficiales del Estado de 4, 5 y 7 de diciembre).

Como consecuencia de las renunciaciones de los Miembros de las Unidades de Colaboración y advertidos errores en los nombres de los ya nombrados, procede efectuar las oportunas rectificaciones, así como el nombramiento de los que sustituyen a los anteriormente relacionados.

ANEXO

UNIDADES DE COLABORACION EN CADA SEDE DE EXAMEN

Burgos.

Página 33.280, Unidad de Colaboración del Cuerpo de Auxiliares. Titulares. Donde dice: «Doña Matilde Hernández Miguel», debe decir: «Doña Marta María del Alamo Miguel».

Ceuta.

Página 33.280, Coordinador General. Titular. Donde dice: «Don José González Fontes de Albornoz», debe decir: «Don Arturo Pérez Morón».

Página 33.280, Coordinador General. Suplente. Donde dice: «Don Arturo Pérez Morón», debe decir: «Don Manuel Pilar Gracia».

Página 33.280, Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales. Titulares. Donde dice: «Don Manuel González Pineda», debe decir: «Doña Adriana Gómez Founaud».

Página 33.280, Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales. Suplente. Donde dice: «Doña Adriana Gómez Founaud», debe decir: «Don Manuel Errero Obón».

Página 33.280, Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares. Titulares. Donde dice: «Doña Sara Sáenz Clemente», debe decir: «Don Luis Luna Torres».

Granada.

Página 33.280, Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes. Titulares. Donde dice: «Don Joaquín García Jiménez», debe decir: «Don Joaquín Martínez Jiménez».

Murcia.

Página 33.281, Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales. Titulares. Donde dice: «Doña M.^a Cruz Sánchez Alcaraz», debe decir: «Doña M.^a Cruz Sánchez Alcázar».

Página 33.281, Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales. Titulares. Donde dice: «Don José Antonio Gallardo Balsalobre», debe decir: «Don Antonio José Gallardo Balsalobre».

Página 33.281, Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales. Suplentes. Donde dice: «Don Emilio Cerezuela del Castillo», debe decir: «Don Juan de la Cruz López López».

Página 33.281, Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares. Titulares. Donde dice: «Don Jorge Muñoz Muñoz», debe decir: «Don Carlos Alberto Férrez Muñoz».

Página 33.281, Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares. Suplentes. Donde dice: «Don Carlos Alberto Férrez Muñoz», debe decir: «Doña M.^a José Gutiérrez Martínez».

Palma de Mallorca.

Página 33.281, Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales. Titulares. Donde dice: «Don Vicente Ribas Costa», debe decir: «Doña Mercedes Olmos Mene».

Página 33.281, Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales. Suplentes. Donde dice: «Doña Mercedes Olmos Mene», debe decir: «Don Vicente Ribas Costa».

Página 33.281, Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares. Titulares. Donde dice: «Doña M.^a Luisa Tolivia Sánchez», debe decir: «Don Juan Bestard Bauzá».

Página 33.281, Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares. Suplente. Donde dice: «Don Juan Bestad Bauzá», debe decir: «Doña M.^a Luisa Tolivia Sánchez».

Página 33.281, Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes. Titulares. Donde dice: «Doña Catalina Francisca Crespi», debe decir: «Don Pablo José Rodríguez Cuesta».

Página 33.281, Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes. Suplentes. Donde dice: «Don Pablo José Rodríguez Cuesta», debe decir: «Doña Catalina Francisca Crespi».

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad a la de 26 de octubre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifican la de 13 de julio de 1999, que hacía públicos los Tribunales Calificadores de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), y la de 30 de julio de 1999 que rectificaba la anterior.

Mediante Resolución de 26 de octubre de 1999, la Secretaría de Estado de Justicia rectifica la de 13 de julio de 1999 que hacía públicos los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre) y la de 30 de julio de 1999 que rectificaba la anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; del Decreto 315/1996, y el Decreto 84/1997, del 13 de marzo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 26 de octubre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifican las de 13 de julio de 1999, que hacía públicos los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), y la de 30 de junio de 1999 que rectificaba la anterior y se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 4 de noviembre de 1999.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

RESOLUCION DE 26 DE OCTUBRE DE 1999, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE RECTIFICAN LA DE 13 DE JULIO DE 1999, QUE HACIA PUBLICOS LOS TRIBUNALES CALIFICADORES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES Y AUXILIARES (TURNOS PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNO LIBRE), Y LA DE 30 DE JULIO DE 1999 QUE RECTIFICABA LA ANTERIOR

Mediante Resolución de 13 de julio de 1999 (BOE de 22 de julio de 1999), modificada por la de 30 de julio de 1999 (BOE de 12 de agosto), se hacían públicos los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocadas por Ordenes de 20, 23 y 19 de noviembre de 1998 (Boletines Oficiales del Estado de 4, 5 y 7 de diciembre).

Como consecuencia de las renunciaciones de los Miembros de los Tribunales Calificadores y advertidos errores en los nombres de los ya nombrados, procede efectuar las oportunas rectificaciones, así como el nombramiento de los que sustituyen a los anteriormente relacionados:

Resolución 30.7.1999 (BOE 12 de agosto).
Anexo.
Tribunales Calificadores Unicos.
Tribunal Suplente Cuerpo Oficiales, turno libre:

Página 29.884, Vocales: Donde dice: «Don Pedro Martínez Gil de Arana, funcionario Grupo A destinado en el Ministerio de Justicia», debe decir: «Don Ireneo Herrero Bernabé, funcionario grupo B destinado en el Ministerio de Justicia».

Resolución de 13.7.1999 (BOE 22 de julio).
Anexo.
Tribunales Calificadores Unicos.
Tribunal Suplente Cuerpo Auxiliares, turno promoción interna:

Página 27.378, Vocales: Donde dice: «Doña María Luz García Leyva, Secretaria Judicial», debe decir: «Don Angel Luis del Olmo Torres, Secretario Judicial».

Tribunales Delegados.

Andalucía.
Tribunal Suplente Oficiales, turno libre:

Página 27.378, Secretario: Donde dice: «Don Carlos Rodríguez Castellón, funcionario grupo A de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Doña María Leal Fernández, funcionaria grupo A de la Comunidad Autónoma».

Tribunal Suplente Cuerpo Auxiliares, turno promoción interna:

Página 27.379, Vocales: Donde dice: «Doña Begoña C. Roderó Luna, Secretaria Judicial», debe decir: «Doña Pastora Valero López, Secretaria Judicial».

Canarias.
Tribunal Suplente. Cuerpo Oficiales, turno libre:

Página 27.379, Vocales. Donde dice: «Doña María Teresa Bringas Zabaleta, Secretaria Judicial», debe decir: «Don Fausto de la Plaza Gutiérrez, Secretario Judicial».

Tribunal Titular. Cuerpo Auxiliares, turno libre:

Página 27.379, Secretario. Donde dice: «Don Damián Lozano Suárez, Secretario Judicial», debe decir: «Don Francisco Javier Labella Rives».

Tribunal Suplente. Cuerpo Auxiliares, turno libre:

Página 27.379, Secretario. Donde dice: «Don Francisco Javier Labella Ribes, Secretario Judicial», debe decir: «Don Bienvenido Jiménez Morilla».

Cataluña.

Tribunal Suplente. Cuerpo Oficiales, turno libre:

Página 27.380, Vocales. Donde dice: «Don Joan Maura Oliva, funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Don Josep M. Pedrola Carreras, funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma».

Página 27.380, Secretaria. Donde dice: «Doña Sonia Noguera Otero, funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Doña Carlota Francitora de Font, funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma».

País Vasco.
Tribunal Titular. Cuerpo Agentes.

Página 27.381, Secretario. Donde dice: «Don Rafa Mijangos Sarasola, funcionario grupo C de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Doña Itxaso Ortega Natxitube, funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma».

Tribunal Titular. Cuerpo Oficiales, promoción interna.

Página 27.381, Presidente. Donde dice: «Ilmo. Sr. Don Iñigo Madarios Azkoitia, Magistrado», debe decir: «Ilmo. Sr. Don Iñigo Madaria Azkoitia, Magistrado».

Página 27.381, Vocales. Donde dice: «Doña María Luisa Zubía Barrena, funcionaria grupo B de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Doña Marian Alonso Prieto, funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma».

Página 27.381, Vocales. Donde dice: «Doña Carolina García Goñi, Secretaria Judicial», debe decir: «Doña Carolina García Goni, Secretaria Judicial».

Página 27.381, Vocales. Donde dice: «Don Segundo Alvarez Bragado, Oficial de la Administración de Justicia», debe decir: «Doña Blanca Cantero Gil, Oficial de la Administración de Justicia».

Página 27.381, Vocales. Donde dice: «Don Rafael Palacios Sánchez, Oficial de la Administración de Justicia», debe decir: «Don Rafael Palacios Núñez, Oficial de la Administración de Justicia».

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales. Código A1100.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 14 de julio de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (BOJA núm. 102, de 2 de septiembre de 1999), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 19 de diciembre de 1999, a las 12,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del Documento Nacional de Identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de noviembre de 1999.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
01	Convocatoria en blanco o no existente
02	Provincia de prueba no consignada
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad

- 08 No consta fecha de expedición de título
- 09 Fecha de expedición del título superior a plazo
- 10 No cumple requisito de titulación
- 11 Fecha presentación instancia fuera de plazo
- 12 Instancia sin firmar
- 13 Instancia duplicada para la misma convocatoria
- 14 Falta de documentación necesaria a aportar
- 15 No existen antecedentes en la Junta de Andalucía
- 16 Falta certificado Centro Valoración y Orientación o falta compulsa
- 17 Documentación no compulsada
- 18 Pago parcial de la tasa
- 19 No acredita pago de la tasa
- 20 Paga fuera de plazo
- 21 No consta pago de la tasa al IAAP
- 22 No consta cuerpo de pertenencia
- 23 No cumple requisito punto G base 2.1
- 24 No cumple requisito punto H base 2.1
- 25 No cumple requisito antigüedad de 10 años

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera. Código A1200.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 14 de julio de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera (BOJA núm. 102, de 2 de septiembre de 1999), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 19 de diciembre de 1999, a las 9,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del Documento Nacional de Identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen